



▶ 7 Septiembre, 2018

EN FAVOR DE LA SALUD PÚBLICA

España vuelve a contar con un modelo de sanidad universal

◉ La medida sale adelante con el voto contrario del PP y la abstención de Cs

◉ La votación refleja el apoyo a Sánchez de Podemos, ERC y PDECat

PILAR SANTOS
 MADRID

El Congreso de los Diputados aprobó ayer recuperar la universalización de la sanidad, de manera que los inmigrantes irregulares no tengan que justificar su residencia y puedan ser atendidos en las mismas condiciones que los españoles. Pedro Sánchez propuso aprobar este decreto pocos días después de llegar a la Moncloa, en junio, para volver a la situación del 2012, antes de que los recortes de Mariano Rajoy restringieran el acceso a los simpapeles. Esta circunstancia implicó que durante algunos años, hasta que las comunidades autónomas aprobaron normas que burlaban la ley estatal, pero sin seguridad jurídica, los afectados solo podían acceder a urgencias, maternidad y pediatría, asistencias básicas aseguradas a cualquier persona.

Todos los grupos parlamentarios respaldaron ayer el decreto, menos el PP, que votó en contra, y Ciudadanos, que se abstuvo. Sánchez pudo apoyarse en los socios de la moción

de censura (Podemos, PNV, ERC, PDECat, Compromís y Bildu) para sacarlo adelante.

La ministra de Sanidad, Carmen Montón, defendió en la tribuna la prisa para anular los cambios introducidos por el Ejecutivo del PP en los años más duros de los recortes. «Para el anterior Gobierno era urgente recortar derechos; para el Ejecutivo actual es urgente recuperarlos», afirmó.

María Teresa Angulo, que ejerció la portavocía del PP en este asunto, defendió el voto en contra con el argumento de que los ciudadanos dijeron «no» en las urnas a las propuestas socialistas en materia de sanidad (en referencia a las tres últimas elecciones generales) y que fue el Gobierno del PP el que «terminó» con las «injusticias» que originó a «millones de españoles» el Ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero. «Fue el PP el que garantizó la viabilidad del sistema y su carácter universal, gratuito y público con una reforma que era necesaria y urgente porque había que hacer universal un sistema sanitario que con el PSOE no era,



▶▶ Usuarios del ambulatorio de Drassanes, en el distrito de Ciutat Vella de Barcelona, el pasado agosto.

La Generalitat pide poder aplicar también su propia normativa

▶▶ La 'consellera' de Salut de la Generalitat, Alba Vergés, exigió ayer al Gobierno central que cumpla lo antes posible con su compromiso de retirar el recurso de inconstitucionalidad contra la ley catalana de salud universal. Vergés defendió la coexistencia de las dos normas: el real decreto aprobado ayer por el Gobierno central y la ley catalana, para «garantizar de este manera el derecho de todos», no solo en Catalunya «sino en todos lados y en todas partes del Estado español».

porque excluía a cientos de miles de españoles, incluidos los parados», sostuvo la diputada.

El Ministerio de Sanidad ya ha enviado a las autonomías una propuesta de instrucción para ejecutar la norma y algunas han planteado que la asistencia ya será gratuita en el periodo que hay entre la entrega del documento provisional y la emisión de la tarjeta sanitaria.

EL TURISMO SANITARIO // Para los extranjeros no residentes se han establecido criterios que eviten el uso inapropiado del derecho a la asistencia sanitaria, de forma que no correrá a cargo de fondos públicos siempre que exista un tercero obligado al pago (un seguro) o se pueda exportar el derecho a cobertura desde su país de origen. En este sentido, el decreto del 2012 de Rajoy, además de afectar

a los simpapeles, también tuvo consecuencias para muchos extranjeros de la UE de los que se sospechaba que aprovechaban la libre circulación en el continente para beneficiarse del sistema público español.

El Gobierno también consiguió sacar adelante ayer en el Congreso otros dos decretos. Uno sobre una oferta de empleo extraordinaria —a través de la convocatoria de 323 plazas— para reforzar la atención de medios en los centros de aislados y refugiados ante el aluvión de llegadas de inmigrantes, que contó con el apoyo de todos los grupos y solo dos abstenciones.

Y el tercer decreto adapta la legislación española al nuevo reglamento europeo de protección de datos. Todos los grupos votaron a favor, salvo los dos diputados de EH Bildu, que se abstuvieron. ≡

JOFEI COTRINA